

y que en el padrón de vecinos de este municipio se haga la anotación correspondiente.

Registro Civil.

Se dio lectura y quedó acordada la Corporación de la concepción que en fecha de hoy y bajo el número 17 ha pasado al Sr. Alcalde el Sr. Jefe Municipal de esta villa, con el fin de que con arreglo a la Real Orden de 27 de Mayo de 1880, facilite un libro para el Registro Civil de esta población y en decisión de matrimonios, el Ayuntamiento acuerda el libre y oportuno libramiento por la cantidad de diez pesetas, valor imposte del libro de referencia, del capítulo de impuestos y se entregue a dicha Autoridad judicial.

Movos de una cunta.

Se dio cuenta de la presentada por el Secretario de la Corporación importante cuatro pesetas por la adquisición de los recibos, talonarios del censo municipal del 10 por 100 sobre territorial e industrial que está hoy a cargo de los Municipios según orden superior y la Corporación acuerda aprobarla, librándose oportuno libramiento para su abono del capítulo de impuestos por no haber en el presupuesto consignación para dicho objeto.

Distribución del fondo.

Tratada la distribución de fondos para el presente mes, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento lo siguiente.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, entendiéndose la presente acta que firman todos los señores presentes, de que como Secretario certifica.

Manuel Medina Severiano Zapata
Francisco Palacios
Antonio Conesa Joaquín Pascual
Pedro Lopez
Joaquín Sarriges
Secretario

St. presentes.
D. Manuel Medina
Severiano Zapata
Joaquín Pascual
Antonio Conesa
Joaquín Sarriges
Francisco Palacios
Javier Alvarado

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1891.
Con la villa de San Javier a nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en estas salas las señoras y señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Navarrete, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

